



**UCAB**  
Guayana

Boletín de Seguridad y Protección Integral

Octubre 2016 // N°10

La coordinación de Seguridad, adscrita a la dirección de Servicios Generales, recuerda a la Comunidad Ucabista algunas de las medidas que se aplican permanentemente en el campus para una prevención efectiva.

#### CONTROLES DE ACCESO:

1. Los visitantes deben registrarse en las entradas e indicar a qué área de la Universidad se dirigen.
2. Los Ucabistas que ingresen en automóvil deben mantener el pase vehicular vigente y en lugar visible.
3. Los vehículos de carga podrán ser revisados al entrar y salir del campus.

Es imprescindible que todos colaboremos acatando las normas y recomendaciones. También es importante que nos mantengamos informados y participemos.

**¡Somos parte de la solución!**

Para comunicarse con los supervisores de Seguridad:  
Teléfonos: 04147674399/  
0414 7617972/ 0286- 6000411  
Correo electrónico:  
seguridadguayana@ucab.edu.ve

Aumenta la supervisión interna

## La seguridad es una actividad prioritaria en el Campus

### Información general:

Recientemente la Universidad ha estructurado un servicio de Supervisión de Seguridad de 24 horas diarias los siete días a la semana, con un personal entrenado cuyas funciones se orientan a garantizar una atención permanente en todas las áreas del Campus.

Algunas de las funciones asignadas al referido personal, con relación a los oficiales de seguridad de la empresa contratada para el servicio de vigilancia interna en el Campus, son:

1. Coordinación general, supervisión y verificación del trabajo asignado.
2. Inspecciones conjuntas en las áreas de la Universidad consideradas como críticas.
3. Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que en materia de seguridad integral tiene establecidas la Ucab.

### Procedimientos de seguridad que debemos conocer:

En beneficio que todos los que hacemos vida en el Campus Guayana, es absolutamente necesario conocer y cumplir estas normas:

a. Presentar obligatoriamente el carnet de identificación a la entrada peatonal mostrando la fotografía, cuando ésta no sea nítida los Oficiales de Seguridad podrán solicitar la presentación de la cédula de identidad, sin que esto pueda considerarse acción alguna contra nuestra personalidad o individualidad; de no portar en ese mo-

mento el carnet, deben registrarse en el control de vigilancia.

b. Además de la entrada peatonal, los Oficiales de Seguridad podrán solicitar en cualquier momento la presentación del respectivo carnet de identificación personal.

c. En caso de presentar una identificación que no corresponda con la persona que la muestra, ésta será retenida y la práctica podrá acarrear sanciones.

d. El Oficial de Seguridad podrá utilizar el detector de metales en caso de que lo considere necesario.

e. En el Campus están prohibidos los juegos de envite y azar, los Oficiales de Seguridad velarán por el estricto cumplimiento de esta normativa, reportando a los infractores ante los niveles de autoridad correspondientes.

f. Es obligatorio portar en sitio visible el carnet de identificación personal.

g. El Oficial de Seguridad representa un recurso valioso para la seguridad de la comunidad universitaria y los bienes patrimoniales de la institución. Solicitamos una vez más la comprensión y consideración a la labor que realizan mostrando en su interacción con ellos el trato respetuoso, amable y educado que siempre ha sido característica de los Ucabistas.

Reportar cualquier circunstancia que nos parezca sospechosa en el Campus, es un aporte nuestro a la seguridad de todos. Es recomendable tener siempre a mano los teléfonos de la coordinación de Seguridad.

**Con Certificación ISO 9001:2008**

Obtenida en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en Pregrado, Postgrado y Unidad de Formación Continua

